



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N° 789 /2016

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN DIVINA ESPERANZA- SEDE CENTRAL/ ENCARNACIÓN"**

Asunción, 27 de Diciembre de 2016

**VISTA:** La nota de fecha 01 de Junio de 2016 presentada por el Instituto Superior de Educación Divina Esperanza, con Expediente CONES. N° 1454/16, en la que solicita la Adecuación del Programa de **"Especialización en Metodología de la Investigación"**, correspondiente a la Sede Central/Encarnación.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución CONES N° 9 de fecha 28 de Julio de 2014 en su artículo N° 1 expresa: "Disponer la obligatoriedad de comunicar al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - Por parte de las instituciones de Educación Superior - toda actualización de las mallas curriculares o proyectos educativos de las carreras de grado y postgrado - debidamente habilitadas o que ya cuentan con la habilitación legal correspondiente - cuyos contenidos hayan sido actualizados, debiendo remitir copia auténtica o autenticada de las actualizaciones realizadas."

Que, el mismo cuerpo legal en su Artículo N° 2, expresa: "Las Instituciones de Educación Superior comunicarán al CONES la fecha desde la cual dichas actualizaciones serán implementadas. Las Actualizaciones de las Mallas Curriculares o Proyectos Educativos de las Carreras de Grado o Postgrado - que cuentan con la Habilitación correspondiente - no requerirán nueva habilitación."

El Informe Final N° 536/16 de la Asesoría Académica de fecha 27 de Diciembre de 2016, firmado por la Mg. Zunilda Amarilla y la Dra. Inés López de Sugastti, miembro del Comité Académico Permanente, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

**POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR(CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.- APROBAR** la Adecuación del Programa de **"Especialización en Metodología de la Investigación"** correspondiente al Instituto Superior de Educación Divina Esperanza - Sede Central/Encarnación, conforme al siguiente detalle:

Instituto Superior	Programa	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
					Meses	Horas
Instituto Superior de Educación Divina Esperanza	Especialización en Metodología de la Investigación	Central/ Encarnación	Presencial	Especialista en Metodología de la Investigación	18	530

**Art. 2°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

**Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira**  
Secretario - CONES

**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
Presidente - CONES

